

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES



JCMR / IAV / FGA / MAAN / maan.-



DECRETO EXENTO N° 10520

CAUQUENES,

02 SET. 2019

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La Declaración Mensual y Pago Simultaneo de Impuestos, Formulario 29, del contribuyente FLORENCIO MUÑOZ DURAN RUT: [REDACTED] que da cuenta de la inactividad del giro comercial de Molino a Maquila, de los periodos comerciales 2017 y 2018, en el domicilio de Yungay N° 1808, Comuna de Cauquenes.
2. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y;

CONSIDERANDO:

- La necesidad de regularizar administrativamente y contablemente el rol de Patentes Municipales de la comuna de Cauquenes;
- Que el Contribuyente FLORENCIO MUÑOZ DURAN RUT: [REDACTED] no ejerció la actividad económica con giro "Molino a Maquila" en calle Yungay N° 1808, Comuna de Cauquenes y;
- Que el Municipio no puede enriquecerse con patentes cuya actividad gravada no se ha ejercido efectivamente en un periodo determinado;

D E C R E T O :

1.- DECLARESE, que la actividad gravada con Patente Comercial Rol N° 202912 a nombre de FLORENCIO MUÑOZ DURAN RUT: [REDACTED] no se ejerció efectivamente entre el 1° Semestre del año 2017 y el 2° Semestre de 2018.

2.- CASTIGUESE, de la Contabilidad de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes los valores comprendidos entre el 1° semestre de del año 2017 y el 2° semestre de 2018, que ascienden a \$ **162.582**, de acuerdo al siguiente detalle:

- Los valores consignados entre el 1° semestre de 2017 y el primer semestre de 2018 ascienden a \$ **121.202**, de los cuales \$ **70.462** corresponden a contribución de patente que **50.740** a Derecho de Aseo.
- El valor correspondiente al 2° semestre de 2018 asciende a \$ **41.380** de los cuales **24.030** corresponde a Contribución de Patente y \$ **17.610** corresponde a Derecho de Aseo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- ✓ Interesado (Contribuyente)
- ✓ Oficina de Partes
- ✓ Asesoría Jurídica
- ✓ contabilidad
- ✓ Inspectores Municipales
- ✓ Finanzas
- ✓ Archivo Patentes Comerciales